

## INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL. GRADO DERECHO ORIGINAL. NACIONAL Y UE. FEBRERO 2016

NOTA: Se autoriza el Programa de la asignatura y el Código de Leyes Procesales (No se admiten fotocopias). La duración del examen es de dos horas.

OBSERVACIONES: El alumno debe contestar obligatoriamente a las dos preguntas y al caso práctico.

### PREGUNTAS TEÓRICAS:

**Primera pregunta:** Exponga las diferencias y semejanzas existentes entre las funciones específicas de la jurisdicción y las funciones del Tribunal Constitucional (Lecciones 2 y 8).

**Segunda pregunta:** Explique la función objetiva de defensa de la legalidad del Ministerio Fiscal (Lección 13).

### CASO PRÁCTICO:

#### **Supuesto de hecho**

A) D. Luis López inició un proceso declarativo ordinario contra D. Javier Pérez, a quien reclamó el pago de 18 mil euros en concepto de indemnización de daños y perjuicios por incumplimiento contractual, más el 35 % de interés que se había pactado previamente en dicho contrato.

B) El Juzgado de Primera Instancia n... de los de Madrid, mediante sentencia dictada el día 10 de enero de 2002, desestimó la demanda en su totalidad.

C) D. Luis López interpuso recurso de apelación contra dicha sentencia, alegando exclusivamente la existencia de error en la apreciación de la prueba acaecido en la primera instancia, suplicando la estimación íntegra de su pretensión.

D. Javier Pérez no compareció en la segunda instancia.

D) La Audiencia Provincial de Madrid dictó sentencia, de fecha de 10 de enero de 2003, en la que, tras razonar en la fundamentación jurídica acerca de la validez y exigibilidad de la obligación de pago de la indemnización, se contiene la siguiente parte dispositiva:

*«Que estimando íntegramente el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de 10 de enero de 2002, dictada por el Juzgado de Primera Instancia n... de los de Madrid, revocamos la misma y condenamos a D. Javier Pérez a satisfacer al apelante D. Luis López la cantidad de dieciocho mil euros y al pago de las costas causadas en las dos instancias.»*

#### **Cuestiones**

A) Como podrá observar, la sentencia dictada en apelación omite cualquier consideración respecto de la pretensión relativa al pago de los intereses legales pactados: ¿es ello posible?

B) De no serlo, ¿cual es el fundamento legal y constitucional de dicha imposibilidad?

#### **Derecho aplicable**

Arts. 24 CE, 218 y 465 LEC.